

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 13

FECHA: 16 de marzo de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA MARTES 16 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE Y UNO

En la Sala de Sesiones del Concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 16 días del mes de marzo de 2021; siendo las 17H40, previa convocatoria N° 13-2021-SC-GADMC, dispuesta por la **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**, se convoca a sesión Extraordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales, personal técnico; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá**, preside la sesión extraordinaria de Concejo, agradece la presencia de los señores concejales y solicita por secretaria se de lectura al orden del día y el desarrollo.- **PUNTO UNO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.-** solicito señora secretaria se constate el quórum.- **Secretaria. Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Sr. Guillermo Alvarado Segarra 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.- Sr. Fredi Freire Albán, 4.-Sr. José Muñoz Silva; 5.- Mgs. Guido Vaca Márquez.- **A. Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá** declara instalada la sesión extraordinaria cuando son las 17h40pm.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día; **PUNTO DOS: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA DE REMUNERACIONES DE AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR Y HOMOLOGACIÓN Y NIVELACIÓN DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.- A. Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.- Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.-** quiero expresar el sentir de porque se ha presentado este proyecto de ordenanza para poder reducir las remuneraciones puesto que cuando nosotros acordamos homologar por primera vez no estábamos en pandemia pero viendo la situación crítica actualmente hemos acordado hacerlo, este documento fue entregado el 19 de enero del 2021 ha sido discutido ya en primer debate el 4 de febrero, luego del trámite que en la comisión tanto de planificación como de legislación y se ha podido hacer algunas modificaciones en base a las propuestas, a las discusiones mismas que han tenido en cada una de las reuniones, hoy vamos a proceder a probar en segundo y definitivo debate para lo cual vamos a dar la palabra al Señor Financiero sin antes mencionar que en vista que fueron aprobados los presupuestos 2020 y 2021 y no habido ninguna propuesta por parte de la comisión de legislación y fiscalización, por parte de la comisión de planificación no habido ninguna propuesta de reducción del personal ni de salarios por escrito me he visto en la obligación de realizar esta propuesta, previo a la reunión mantenida con el señor financiero para poder mejorar los ingresos y con esos recursos poder hacer obra en nuestro cantón.- **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.-** señora alcaldesa, señores concejales, compañeros técnicos buenas tardes se ha iniciado el proceso de presentación de las propuestas de ordenanza pero el proyecto inicial fue aprobado en primer debate el 4 de Febrero del 2021, posterior a la fecha se presentó peticiones por parte de los señores concejales presentando un proyecto por parte del señor concejal Flores en el cual se ha llegado a un consenso de que se pedía analizar la mejor propuesta respecto al tema



económico que conlleva cada una de ellas se presentó un informe de la Dirección Financiera con los criterios y avales técnicos tanto del jurídico como del talento humano en días anteriores en sesión mantenida con la comisión de legislación fiscalización presidida por el concejal Alvarado se llegó a un consenso haciendo un análisis económico de reducción económica al salario donde se pudo obtener una propuesta a la homologación salarial de puestos donde se puede manifestar que existe la viabilidad económica, financiera, jurídica y técnica para proceder con la propuesta presentada tomando en cuenta que es una disminución económica la que estamos manteniendo y todo esto en beneficio de la institución, señores concejales tienen pleno conocimiento de los informes que hemos presentado o es un sustento para el trabajo, adicionalmente se le adjunta todo el marco normativo jurídico que avala en este caso el acuerdo ministerial 060, el acuerdo ministerial 041 los pisos y techos de los Contratos Colectivos y lo que dispone la Normativa de Escala salarial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- **A. Sra. Eliana Medina.**- gracias señor financiero voy a conceder la palabra director administrativo.- **Psic. Paul Sánchez.**- buenas tardes señora alcaldesa señores concejales compañeros aparte de lo que ya se había entregado mediante informes técnicos todas las modificaciones que se hicieron al mismo, el día de hoy se pudo llegar a un consenso en base a lo estipulado el día de ayer en sesión de comisión de legislación y fiscalización lo que ya mencionó el ingeniero Montenegro se presentó el nuevo proyecto de ordenanza con todas las modificaciones con la normativa legal jurídica y administrativa y a la vez está enlazada con toda la normativa del Ministerio de Trabajo en relación a las remuneraciones ahora sólo queda poner a consideración suya y que se vea el mejor punto de vista, de acuerdo al proyecto de ordenanza se cumple con toda la normativa que la Ley nos exige considerando la necesidad actual de la institución y su función con respecto al proyecto de ordenanza.- **A. Sra. Eliana Medina.**- gracias doctor voy a conceder la palabra al señor jurídico.- **Abg. Cristian Barahona.**- como ya manifestaron los compañeros que me presidieron la palabra este proyecto de ordenanza ha sido ampliamente discutido, ampliamente socializado en el cuerpo legislativo y si bien es cierto se ha presentado dos propuestas se ha realizado el análisis de los dos proyectos se ha hecho las observaciones se me ha cogido tanta de la una como de la otra sugerencias, se ha rechazado ciertas posturas sin embargo de eso se echó el análisis técnico financiero y jurídico y por lo menos en el ámbito de la procuraduría sindical haciendo los análisis correspondientes tanto a la estructura de la norma así como al ámbito de la aplicación de cada disposición contemplada se considera es una norma que cumple con todos los parámetros legales constitucionales incluso los parámetros que están determinados en la normativa del Ministerio de Trabajo para el efecto, en consecuencia Yo sugiero como procurador síndico que esta ordenanza por generar beneficios económicos a la institución sea aprobada en segundo y definitivo debate señora alcaldesa señores concejales.- **A. Sra. Eliana Medina.**- hemos escuchado detenidamente todos los criterios de la parte financiera, la parte técnica y jurídica adicional para esto señores concejales ustedes han venido discutiendo como lo manifiestan los señores técnicos, por lo que pongo en consideración la ordenanza.- **C. Abg. Jaime Flores.**- con un saludo a los presentes si bien es cierto ya me anticiparon en la intervención, voy hacer más que aclarar desde los diferentes puntos de vista la discusión o el debate que tuvo que ver la propuesta de las dos ordenanzas, la una propuesta presentada por su autoridad y aprobada en primera instancia, luego la presentación de un proyecto de reforma a la ordenanza propuesta por mi persona a nombre de la comisión y bueno al pedir el comentario o la orientación jurídica y financiera de los técnicos ellos han funcionado como era de esperarse para tener un mejor resultado para lo cual yo ratifiqué con mi firma en que estoy de acuerdo y con los compañeros que formamos la comisión acordamos en emitir un informe en el cual presentamos la ordenanza que está



siendo sometida a pleno debate, entonces Yo me ratificó propongo ante el seno del Concejo y si están de acuerdo para que se someta a votación la aprobación puesto que estoy ha sido discutido y debatido hasta la saciedad en la comisión y con la presencia de los concejales que no forman parte de la comisión.- **A. Sra. Eliana Medina.**- existe la propuesta de aprobación segundo debate si alguien desea apoyar la moción.- **C. Mgs. Guido Vaca Márquez.**- apoyó la moción.- **Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá.**- existe una moción debidamente apoyada por favor someta a votación señora secretaria.- **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo,** de conformidad a lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- Sr. Guillermo Alvarado Segarra,** aprobado.- **2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia,** aprobado.- **3.- C. Sr. Fredi Freire Albán.**- Yo tengo un oficio presentado el 7 de febrero del 2021 pidiendo que se nos dé información de los sueldos del año 2018, 2019 y 2020 para poder ver la rebaja que estamos haciendo, he venido pidiendo el porcentaje al señor financiero que hasta el día de hoy no me ha dado el porcentaje y comparto con el oficio presentado la concejal Katty Espinoza de bajarnos el sueldo a lo que inicialmente ganábamos cuando entramos al municipio, por no acogerse ese pedido mi voto es en contra **4.-C. Sr. José Muñoz Silva,** en base al informe jurídico técnico y financiero y el informe de la comisión mi voto es a favor; **5.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez,** con respecto a la propuesta que se ha lanzado hoy en aprobación hemos analizado desde los primeros días del mes de enero, fue aprobada en primera instancia a fines de enero, nosotros con el compañero José Muñoz hemos pedido que se dé tratamiento de esta ordenanza para acelerar porque el espíritu en si era de reducir el sueldo desde el mes de enero, pero hoy llegamos a culminar en base a los criterios técnicos y jurídicos que prima sobre las orientaciones de viabilidad mi voto es a favor.- **6.- A. Sra. Eliana Medina Mañay,** aprobado; **Abg. Sofía Yépez, Secretaria del Concejo,** informa que con cinco votos a favor el Concejo resuelve.-**RESOLUCIÓN No.-050.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, el INFORME 006-2021 emitido de la comisión de legislación y fiscalización en el cual manifiesta que en vista que la parte técnica dio cumplimiento al INFORME 005-2021 y ha presentado un proyecto de escala salarial que ha sido analizado, discutido y debatido en la comisión, es procedente dar trámite en sesión de concejo al proyecto de ordenanza que se adjunta; Que, con memorando No. 062-GADMC-PS-2021, de fecha 16 de marzo de 2021 el Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico, emite el documento en el cual señala que el texto de la Ordenanza Definitiva De Remuneraciones de Autoridades de Elección Popular y Homologación y Nivelación De Remuneraciones de Servidores Y Trabajadores Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, ha sido revisada de manera íntegra y se determina que cumple con los parámetros legales y técnicos que dispone tanto la normativa vigente como del Ministerio de Trabajo en su calidad de órgano rector de la materia en cuyo caso Procuraduría Sindica considera procedente continuar con el trámite de aprobación de la referida ordenanza en segundo debate. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza De Remuneraciones de Autoridades de Elección Popular y Homologación y Nivelación De Remuneraciones de Servidores Y Trabajadores Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.- Art. 2.- Notifíquese, cúmplase y ejecútase.- A. Sra. Eliana Medina Mañay.-agradezco su atención y sin más puntos a tratarse siendo las 17:50 declaro clausurada la sesión.- Firman.-**

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA DEL GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

